

Resolución de Gerencia General

N.º 043 – 2025 – GG – ZED MATARANI

Islay, 15 de setiembre de 2025.

VISTOS:

El Informe N° 0105-2025-PPR/ZED MATARANI de fecha 12.09.2025, del encargado del Área de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la ZED MATARANI; el Informe Legal N° 63-2025-OAL/ZED MATARANI de fecha 15.09.2025 de la Oficina de Asesoría Legal, Memorando N° 210-2025-GG/ZED MATARANI de fecha 12.09.2025, la Hoja de Registro de Proveído N° 0296-121, se tiene;

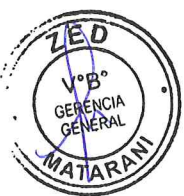
CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrita la Zona Especial de Desarrollo Matarani al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

Que, el numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público; siendo que la Fase de Programación Multianual Presupuestaria abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la referida norma;

Que la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (en adelante, la Directiva), aprobada con Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/50.01, tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades de todos los niveles de gobierno programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 de la Directiva, establece que el Titular de la entidad conforma una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, siendo que dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la Entidad;



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00973



51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Directiva, la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los Pliegos Presupuestarios (PP), los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras (UF), o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;

Que, además, el numeral 4.3 del artículo 4 de la Directiva describe las acciones que debe desarrollar la Comisión bajo la supervisión del Titular de la entidad; y, el numeral 4.4 dispone que la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), así como el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP;

Que, mediante Informe N° 0105-2025-PPR/ZED MATARANI de fecha 12.09.2025, el CPC. Josué Salomón Pacco Sucapuca, encargado del Área de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la ZED MATARANI, solicita la conformación vía acto resolutivo de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026-2028 de la ZED MATARANI adjuntando propuesta de los miembros que la conformaran;

Que, mediante Memorando N° 210-2025-GG/ZED MATARANI de fecha 12.09.2025 la Gerencia General, solicita a la oficina de Asesoría Legal proyectar acto resolutivo con la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la ZED Matarani, designando a sus integrantes conforme la propuesta establecida en el Informe N° 105-2025-PPR/ZED MATARANI y estableciendo sus funciones y responsabilidades.

Que, con Informe Legal N° 063-2025-OAL/ZED MATARANI de fecha 15.09.2025, la Oficina de Asesoría Legal opina que resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que conforme la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 - 2028 de la ZED Matarani", conforme a la propuesta formulada y sustentada por el encargado del Área de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la ZED MATARANI;

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 instrumentos de gestión y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA para el periodo 2026 - 2028 de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED Matarani, encargada de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad, la cual estará conformada por los siguientes miembros:



- Encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Presidente
- Director de Promoción y Desarrollo	Miembro
- Asesora Legal	Miembro
- Jefe de la Oficina de Administración	Miembro
- Director de Operaciones	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la ZED Matarani conformada en el artículo primero, bajo la supervisión del Titular de la entidad, los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus funciones, del resultado de sus actividades, para lo cual deberán desarrollar las acciones establecidas en el numeral 4.3 y 4.4 del artículo 4 de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 denominada "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01 y modificada por Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/50.01, observando a su vez lo dispuesto en la normativa de presupuesto vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER que los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la ZED Matarani, en el marco de sus competencias, son responsables del resultado de las acciones de dicha Comisión.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que todos los Órganos de la ZED Matarani, bajo responsabilidad, deberán proporcionar la información y documentación solicitada, así como brindar las facilidades que la referida Comisión requiera para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la ZED Matarani iniciará sus labores a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y las culminará, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4 del Artículo 4 de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01 y modificada por Resolución Directoral N° 0007-2025-EF/50.01 con la presentación de la información de la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la citada Dirección General.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados en el artículo primero, así como a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO. - DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karen Julissa Valdivia Machuca
Gerente General
ZED MATARANI

